

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

### PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

#### ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (SESION SEMI PRESENCIAL) VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 10 horas y 03 minutos, en el auditorio de la Facultad de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de Cajamarca, y a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión de Educación Juventud y Deporte bajo la presidencia del congresista José María Balcázar Zelada y la presencia de los señores congresistas, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Vicepresidente, Medina Minaya Esdras Ricardo, Secretario, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Enrique, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Flores Ruíz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvit, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzáles Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia German Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel, se dio inicio a la tercera sesión extraordinaria con el quórum reglamentario.

Se dio cuenta de la licencia de los señores congresistas, Mori Celis Juan Carlos, Muñante Barrios Alejandro, Ramírez García Tania Estefany y Zeballos Madariaga Carlos Javier.

El señor **PRESIDENTE**, antes de iniciar la sesión hizo referencia la presencia del señor doctor Segundo Berardo Escalante Zumaeta, Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, a quién dio la bienvenida.

En seguida el señor **PRESIDENTE**, procedió a inaugurar el evento, saludando y agradeciendo la presencia de las autoridades, y destacó la importancia del evento.

#### I. SECCIÓN INFORMES

El señor **PRESIDENTE**, informó sobre la invitación cursada por el Grupo Magisterial Concertación Nacional, a los miembros de la Comisión de Educación, para que asistan al Fórum, que se realizará el 20 del presente mes, en el Auditorio, ubicado en el Edificio Santos Atahualpa, del Congreso de la República.

#### II. SECCION PEDIDOS

El congresista **PAREDES GONZALES**, solicitó que se agende el proyecto de ley 3979/2022-CR, Ley que modifica el Artículo 53 e incorpora el artículo 53-a a la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, estableciendo las causales del cese de docentes y auxiliares de educación nombrados en Instituciones Educativas Públicas, asimismo solicitó una reunión de trabajo para tratar sobre el texto sustitutorio que modifica la Ley 31495.

### III. ORDEN DEL DÍA

#### III.1 DICTÁMENES

- **Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 5777/2023-CR en virtud del cual se propone la ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la organización de los XX Juegos Bolivarianos Ayacucho – Lima 2025.**

Al respecto el señor **Presidente** dio el uso de la palabra a los señores congresistas y posteriormente sometió a votación siendo aprobado por **unanimidad** con los votos a favor de los señores congresistas José María Balcázar Zelada, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra Leon Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramirez Alex Randu, Flores Ruíz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzáles Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel.

- **Dictamen recaído en los Proyectos de Ley N° 5373/2022-CR, 5728/2023-CR y 6287/2023-CR en virtud del cual se propone la Ley que modifica la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, a fin de fortalecer la meritocracia en el acceso al cargo de directivos de las instituciones educativas.**

Luego de las intervenciones de los señores congresistas, el **señor Presidente**, sometió a votación siendo aprobado por **unanimidad** con los votos a favor de los señores Congresistas José María Balcázar Zelada, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Flores Ruíz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia German Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel.

Al concluir con la votación se le concedió el uso de la palabra a una dirigente y representante de los directores, quién agradeció por la aprobación del Dictamen.

- **Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 3886/2022-CR, 2991/2022-CR, 4192/2022-CR, 5122/2022-CR, 5552 2022-CR, 5570/2022-CR, 5568/2022-CR, 381372022-CR, 3813/2022 Y 5335/2022-CR, en virtud de los cuales se propone la ley que dispone que el Ministerio de Educación, los gobiernos regionales, direcciones y gerencias regionales y las unidades de gestión educativa o las que hagan sus veces, expidan, incluso de oficio, las resoluciones administrativas de pago correspondientes a los docentes que hayan reclamado y/o reclamen administrativa o judicialmente la bonificación especial mensual por preparación de clases y evaluación equivalente al 30% de su remuneración total.**

El señor **Presidente**, dispuso dar lectura el texto sustitutorio, antes de ser sometido a votación.

El congresista **PAREDES GONZÁLES**, manifestó que se había acordado realizar una mesa de trabajo, con todos los autores de los proyectos de ley, para llegar a un acuerdo, y luego dictaminar, sin embargo no se ha producido dicha reunión.

El congresista **GUTIÉRREZ TICONA**, plantea un cuarto intermedio, para que se reúnan los autores de los proyectos de ley, la idea no es derogar la Ley sino modificarla.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE**, dispuso que se pase a cuarto intermedio.

- **Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 06135/2023-CR, en virtud del cual se propone la Ley de aumento de remuneraciones de los docentes universitarios.**

El señor **Presidente** dispuso dar lectura al texto legal del dictamen y luego de las intervenciones de los señores congresistas se sometió a votación siendo aprobado por **mayoría** con los votos **a favor** de los señores Congresistas José María Balcázar Zelada, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramirez Alex Randú, Herrera Medina Noelia Rossvith, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel, votos **en contra**, Flores Ruíz Víctor Seferino, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, votó **en abstención** el congresista Chiabra León Roberto Enrique.

La representante de los docentes universitarios, agradecieron por la aprobación del proyecto de ley.

### III.2 Sustentación de los señores congresistas autores de los proyectos de ley.

- El congresista **GUTIÉRREZ TICONA**, sustentó el proyecto de ley 02699/2021-CR, Ley que modifica el artículo 1 y el numeral 2.1 del artículo 2 de la ley 30328, modificado por la Ley 31278, ley que establece medidas en materia educativa y otras disposiciones. Señaló que el proyecto de ley tiene por objeto, que el profesor contratado tenga los mismos derechos que el profesor nombrado, en cuanto a las bonificaciones y otros derechos.
- El congresista **PAREDES GONZÁLES**, sustentó el proyecto de ley 05277/2022-CR: Ley que incorpora a los jefes de práctica en el escalafón de la docencia universitaria. Señaló que el proyecto de ley tiene por objeto, incorporar a los jefes de práctica en el escalafón de la docencia universitaria.

Finalmente el señor **PRESIDENTE**, sometió a votación la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 12 horas con 19 minutos se levantó la sesión.

*La transcripción de la presente sesión forma parte del acta.*

**JOSE MARIA BALCÁZAR ZELADA**  
Presidente

**ESDRAS MEDINA MINAYA**  
Secretario

